



Montevideo, 15 de mayo de 2024

En relación al Llamado a expresión de interés N° 1/2024 " REGISTRO Y SELECCIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A PROVEER REDES DE COMERCIOS ADHERIDOS A LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS, se recibe la consulta de Abitab S.A. solicitando aclaración sobre el servicio que se solicita.

En respuesta a la consulta sobre la integración de Abitab S.A. se realiza la siguiente aclaración:

El llamado está destinado a Empresas de Pos que puedan instalar puntos de ventas en los Comercios Solidarios que los habilite a realizar ventas a personas beneficiarias de la Tarjeta Uruguay Social y de otros Programas de Transferencias del Ministerio de Desarrollo Social.

Se seleccionarán aquellas empresas que se consideren aptas para ser contratadas para proveer redes de comercios adheridos. Los requerimientos solicitados son: contar con dispositivos de puntos de ventas, establecer interconexión con el sistema autorizador del Banco República Oriental del Uruguay (BROU) para la venta con tarjetas y con Tuapp (ANTEL) para las ventas a través de celular, garantizar la trazabilidad de la información de las compras, disponibilizar sistemas adecuados de registros y seguimiento de información y establecer un mecanismo de recepción de firmas de contratos.

Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos
División de Transferencias


Alfonso de los Angeles
Director de la División
de Transferencias
MIDES - DINTAD